

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en los arts. 2º, 4º y 115º del Reglamento para la Justicia Nacional y el Cuerpo Orgánico correspondiente a Reglamentos y Acordadas de la Justicia Nacional del Trabajo, Libro 1, Título 1, Apartados 2 y 3 "Elección de Autoridades de FERIA";

Por ello,

LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

RESUELVE:

USO OFICIAL

1º) Designar **AUTORIDADES DE FERIA** para el período correspondiente del 20 al 31 de julio de 2015, ambos inclusive.

I) **Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**: Actuarán los señores Jueces, doctores:

Graciela A. GONZALEZ del 20 al 31 de julio, ambos inclusive.

Daniel E. STORTINI del 20 al 24 de julio, ambos inclusive.

Roberto C. POMPA del 20 al 24 de julio, ambos inclusive.

Gloria M. PASTEN DE ISHIHARA del 27 al 31 de julio, ambos inclusive.

Luis A. RAFFAGHELLI del 27 al 31 de julio, ambos inclusive.

Como Secretaria actuará la Dra. **Rosalía ROMERO** del 20 al 24 de julio, ambos inclusive y, la Dra.

Viviana M. DOBARRO del 27 al 31 de julio, ambos inclusive.

En caso de impedimento, serán reemplazados del 20 al 31 de julio por el Dr. **Guillermo Fabián MORENO**.

II) **Primera Instancia**: Actuará el señor Juez doctor:

Raúl Horacio OJEDA (J. 72) del 20 al 31 de julio. En caso de impedimento será reemplazado por el Dr. **Oswaldo A. RAPPÀ (J. 3)**.

Como Secretaria actuará la Dra. **Mariana Saiz Caeiro (J. 44)** del 20 al 31 de julio, ambos inclusive.

En caso de impedimento será reemplazada por la Dra. **Cecilia SUAREZ GALLO (J. 4)**

III) **Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**:

En Segunda Instancia actuará el Dr. **Eduardo O. ALVAREZ** desde el 21 de julio al 1 de agosto, ambos inclusive. En caso de impedimento será reemplazado por la Dra. **María Cristina PRIETO**.

En Primera Instancia actuarán los doctores: